



SINDICATO INDEPENDIENTE BS



Circular 28 (Noviembre 2017)

RETRIBUCIÓN VARIABLE DIRECTIVOS CAM

Estamos reclamando al Banco las cantidades adeudadas

Te recordamos que, tras demanda sindical por sentencia del **Tribunal Supremo**, se ha reconocido el derecho de los trabajadores afectados procedentes de CAM a percibir por el año 2014 y sucesivos, la retribución variable asignada al amparo del acuerdo de Homologación de Condiciones Laborales. También se ha condenado al Banco a regularizar y abonar las cantidades pendientes.

¿Quién puede reclamar?

Aquellos trabajadores que en el momento de la integración tenían cargo Directivo (los que percibían incentivo 100 en CAM), que hayan mantenido su función y hayan visto disminuida su actual retribución variable (Target).

¿Cómo vamos a reclamar?

Los compañeros afectados deberán ponerse en contacto con nosotros, ya que vamos a presentar una relación de afectados al Banco. En caso de no llegarse a un acuerdo con el Banco, entonces se realizarán las reclamaciones individuales procedentes.

¿Qué documentación tienes que aportar?

En esta fase inicial, como afiliada/o, remítenos un correo a info@sicam.es indicándonos tu disposición a figurar en la relación de afectados que reclaman las cantidades adeudadas, facilitándonos los siguientes datos:

- DNI
- Cronología de las diferentes funciones que has ejercido desde la integración (con sus respectivas fechas).
- Tu correo y teléfono de contacto.

Quedamos a tu disposición para asesorarte en todo aquello que precises, así como para informarte puntualmente del desarrollo de las gestiones.

Recuerda: puedes solicitar información a los Delegados de SICAM-Sabadell y remitir tus datos a info@sicam.es

Sindicato Independiente BS